

No LEVANTAR



Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros
PRIMERA

Copia

PROTOCOLIZACIÓN DE PODER

De la Escritura de

CIA. CMPC TISSUE S.A.

Otorgado por

SR. IVÁN ZUVANICH HIRMAS

A favor de

03 DE AGOSTO DEL 2010

El:

Parroquia

INDETERMINADA

Cuantía

03 DE AGOSTO DEL 2010

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión
Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

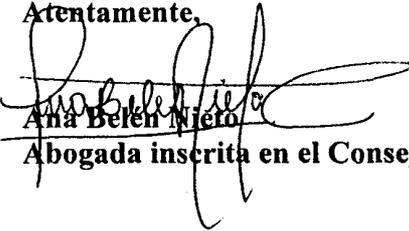
Señor
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Ana Belén Nieto, abogada en libre ejercicio de la profesión, por medio de la presente solicito se sirva incluir en su Protocolo el poder otorgado por la compañía CMPC TISSUE S.A. a favor del señor Ivan Zuvanich Hirmas .

Una vez realizada la referida protocolización, solicito se sirva entregarme dos copias certificadas de la misma.

Atentamente,

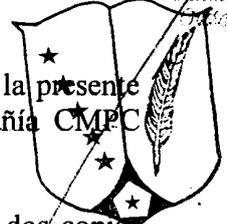

~~Ana Belén Nieto~~

Abogada inscrita en el Consejo de la Judicatura

Notaría 5ta
PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 3.08.2018 Di. 2 copias

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

PODER



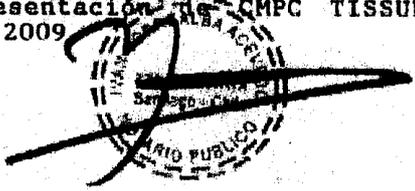
La compañía CMPC Tissue S.A., representada por Jorge Morel Bulicic cédula de identidad N° 7.622.732-2, por este medio otorga poder a favor de Ivan Zuvailich Hirmas, Pasaporte N°8.532.673-2, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Santiago, 27 de octubre de 2009.
Legatizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Sr. *[Signature]*
29 OCT 2009
[Signature]
ALEJANDRO GOMEZ CORTES
Oficial de Legalizaciones

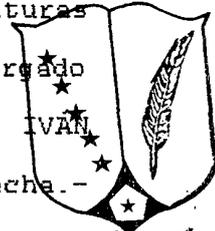
[Signature]
Jorge Morel B.
Gerente General

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don *[Signature]*
Santiago, 29 OCT 2009
[Signature]
VERONICA JAGOS FRAGA
Oficial de Legalizaciones

Autorizo la firma de don JORGE MOREL BULICIC, C.I. N°7.622.732-2, en representación de CMPC TISSUE S.A., Santiago, Octubre 28 de 2009
CCF



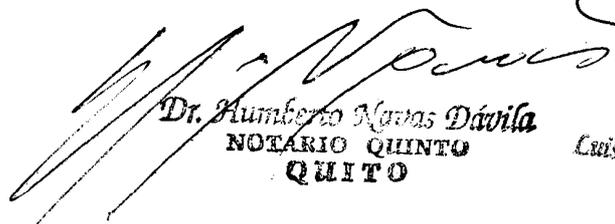
...ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Ana Belén Nieto, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el Poder otorgado por la Compañía CMPC TISSUE S.A. a favor del señor IVAN ZUVANICH HIRMAS, en tres fojas útiles y con esta fecha.-

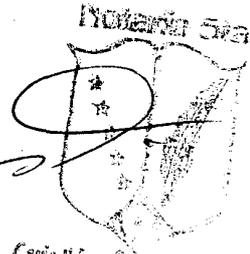


Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

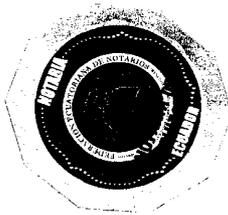
Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 1800/09

El suscrito certifica que la firma que antecede se auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones el señor:

A. Quiroz

Partida arancelaria: 11-7
 Derechos cobrados US \$: 10=-
 Santiago, 27 Oct 2009



NOBERTO 1911

Luis Humberto Navas D.
 Notario

DOLORS QUIROZ HEINERT
 Agente Consular

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 3 FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

QUITO, A 05 MAR 2012 DE

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador